

Las Pensiones de los Legisladores

Por A. W. Maldonado

El asunto de las pensiones para los legislado-

Capitán, uno puede ver hombres de edad que parecen hacer muy poco. Algunos son ex legisladores que, como no tienen pensiones, y ninguna otra

opinión que deben tener pensiones, ¿cómo se va a bregar con los legisladores de pocos recursos? Quizás se deba estudiar la posibilidad de

USC UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN

NOTA

Este documento no está disponible en línea. Puede encontrarlo en la Colección de Emilio S. Belaval en la Sala de Información e Investigación en la Biblioteca Madre María Teresa Guevara de la Universidad del Sagrado Corazón.

una pensión para todo el mundo en el Gobierno, y para los ejecutivos, pensiones muy buenas, pero no para los legisladores? ¿Por qué penalizar a un hombre de recursos bajos, que le puede servir a su pueblo por 20 ó 30 años como legislador sólo para encontrarse sin un centavo al salir de la Legislatura?

Existen casos como éstos. Si uno anda por el

una buena pensión.

En la empresa privada, y en el Gobierno, una buena pensión es no sólo un beneficio de justicia, sino un incentivo para los empleados quedarse en sus empleos. En la Legislatura, el único motivo para quedarse debería ser el poder aportar creativamente a la obra de gobierno. Bueno, si llegamos a la conclusión de que los legisladores no deben tener pensiones, o que sería imposible convencer a la

completo, se debería examinar hacia sesiones cortas, de intensa, eficiente, efectiva acción legislativa. Esto haría posible que una persona pueda "ganarse el pan", asegurarse su futuro, y ser legislador por cuatro, ocho o 16 años.

La meta debe ser, me parece, elevar al legislador a ser un verdadero legislador, y no convertirlo en otro "empleado público" cuya necesidad principal es seguridad.